

## **Ampliación del teletrabajo en zonas afectadas por el temporal hasta el domingo 17 de enero.**

Esta Asociación ha solicitado, dada la actual situación meteorológica, la ampliación de los días de teletrabajo para los Empleados Públicos de la Administración General del Estado en las localidades afectadas, mientras persista la actual situación.

La Subdirección General de Relaciones Laborales comunica la Instrucción complementaria a la comunicada el sábado día 9 de enero, y ante la situación meteorológica adversa generada por la ola de frío tras la borrasca Filomena, se recomienda a todos los Departamentos Ministeriales y centros de ellos dependientes que, desde mañana día 13 de enero, adopten las medidas necesarias para que, en todas las localidades afectadas, se produzca la incorporación a los centros de trabajo gradualmente y de manera progresiva y flexible, a medida que las circunstancias lo permitan.

Igualmente se facilitará que las Empleadas y Empleados Públicos que lo precisen puedan hacer uso del teletrabajo hasta el día 17 de enero inclusive, salvo en aquellos supuestos en los que la fórmula de trabajo presencial resulte imprescindible para el mantenimiento de los servicios esenciales a la ciudadanía.

En todo caso, el día 18 de enero se recuperarán las modalidades de prestación del servicio que correspondan en cada caso.

Seguiremos informando

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.***